



AUTO INTERLOCUTORIO
RADICADO 2023-00333

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, VEINTIUNO (21) DE JULIO DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ORLANDO LONDOÑO CORREA
DEMANDADO: JORGE HERNAN HENAO LEON
RADICACIÓN: 630014003008-2023-00333-00

Efectuada revisión del proceso por parte del Despacho, se evidencia que se cometió un error en el auto del 11 de julio de 2023, el cual se procede a corregir, en el sentido de indicar que el radicado del proceso es "630014003008-2023-00333-00" y que este corresponde a un **"EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA"**.

Por lo anterior, la presente providencia notifíquesele al demandado **JORGE HERNAN HENAO LEON**, junto con el auto que libra mandamiento de pago del 11 de julio de 2023.-

NOTIFÍQUESE,

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO

24 DE JULIO DE 2023

SONIA EDIT MEJIA BRAVO
SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **15a889b394ec23ac4b8a692ebbf3cdfed40e460f218b3f78e89ee3f9b4d782e9**

Documento generado en 21/07/2023 08:17:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>